

**ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
LEY DE TRANSPARENCIA**

MU030T0002328

Fecha: 27/02/2025 Hora: 11:09:18



1. Contenido de la Solicitud

Nombre	Verónica
Primer Apellido	Basterrica
Segundo Apellido	Wijnands
Teléfono de contacto	982495192
Tipo de persona	Natural
Dirección postal y/o correo electrónico	veronica@felinnos.cl
Correo electrónico notificaciones	veronica@felinnos.cl
Nombre de Representante	
Primer Apellido Representante	
Segundo Apellido Representante	
Solicitud realizada	<p>La Subsecretaría de desarrollo regional y administrativo realiza una encuesta de diagnóstico municipal cada año. Dicha encuesta es un requisito obligatorio para postular proyectos de esterilización de animales de compañía financiados por Subdere.</p> <p>En la versión 2024 la pregunta número 31 dice ¿La municipalidad realiza captura-gonadectomía-retorno (TNR por sigla en inglés) de animales de compañía como programa de control de nichos? Vuestra comuna a la pregunta anterior respondió "SI", en virtud de lo cual solicitamos responder las siguientes consultas al respecto.</p> <p>1. ¿La municipalidad cuenta con jaulas trampa de captura de gatos? Si la respuesta es afirmativa indicar la cantidad de jaulas y las características (medidas). 2. ¿Cómo se solicita el servicio? ¿Tiene algún costo? 3. ¿Quién es el encargado de realizar las capturas? 4. ¿El procedimiento considera la vacunación antirrábica, tal como se indica en el art #40 del DI 1007 del 17 de agosto del 2018? 5. ¿Qué método de identificación se utiliza en los gatos esterilizados? 6. ¿Se realiza implante de microchip a los gatos intervenidos? 7. ¿Cuántas horas considera el post operatorio? 8. ¿Cuántos gatos fueron intervenidos mediante procedimientos de TNR durante el año 2024?</p> <p>Gracias</p>
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Medio de envío o retiro de la información	Correo electrónico
Dirección de envío de la información	, , ,
Formato de entrega de la información	Electrónico/PDF
Sesión iniciada en Portal	NO

Municipalidad de Casablanca

Vía de ingreso en el organismo	Vía electrónica
--------------------------------	-----------------

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 27/03/2025

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 27/03/2025. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: MU030T0002328 , podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (32) 2277400 - 2277421
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de Casablanca", ubicadas en Constitución N° 111, en el horario De lunes a jueves; de 08:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 Viernes de 08:30 a 14:00 y de 15:00 a 16:30
- c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.